



PRINCIPALES RESULTADOS TLC CON CANADA

SANTIAGO PARDO
CONSEJO GREMIAL NACIONAL
JULIO 2008



TLC COLOMBIA - CANADA

COMERCIO CANADA



INDICADORES BASICOS

		Posicion en el comercio mundial, 2006	Exportaciones	Importaciones
Población (miles, 2006)	32.556			
PIB (millones US\$, 2006)	1.251.463	Mercancias	9	9
PIB (millones PPP US\$, 2006)	1.140.445	excluyendo comercio intra-EU	5	5
Balance en cuenta corriente (millones US\$, 2006)	20.797	Servicios comerciales	14	11
Comercio per capita (US\$, 2004-2006)	24.954	excluyendo comercio intra-EU	8	5
Ratio Comercio / PIB (2004-2006)	72,3			

COMERCIO DE BIENES

	Valor	Cambio Porcentual Anual		
	2006	2000-2006	2005	2006
Exportaciones, f.o.b. (millones US\$)	388 096	6	14	8
Importaciones , c.i.f. (million US\$)	357 651	7	15	11
% de las exportaciones mundiales 2006	3,21	% de las importaciones mundiales 2006		
Exportaciones totales		Importaciones totales		
Por grupo de productos (%)		Por grupo de productos (%)		
Agrícolas	11,4	Agrícolas		
Combustibles y mineros	27,4	Combustibles y mineros		
Manufacturas	55,6	Manufacturas		
Por destino (%)		Según Origen (%)		
1. Estados Unidos	81,6	1. Estados Unidos		
2. Union Europea	6,6	2. Union Europea		
3. Japón	2,1	3. China		
4. China	1,7	4. Mexico		
5. Mexico	1,0	5. Japón		

POLITICA COMERCIAL		
Cobertura de Aranceles Consolidados (%)		99,7
Aranceles	Consolidado	Aplicado
<i>Promedio simple de los aranceles de importación</i>		
Total	6,5	5,5
Productos Agrícolas	14,5	17,9
Productos No Agrícolas	5,3	3,7
Aranceles no <i>ad-valorem</i> (% del total)	2,6	1,9
Importaciones libres NMF (% 2006)		
en productos agrícolas		53,4
en productos no agrícolas		56,0
Sectores de servicios con compromisos en la OMC		105

Fuente: OMC

COMERCIO COLOMBIA – CANADA



COMERCIO COLOMBIA -CANADA			
US \$	2006	2007	Var % 2006 - 2007
Exportaciones Totales (FOB)	275.148.459	266.241.649	-3,00%
Importaciones Totales (CIF)	500.650.154	648.803.807	30,00%
Comercio	775.798.613	915.045.456	18,00%
Balanza Comercial	-225.501.696	-382.562.158	70,00%

Fuente: DANE - DIAN

PRODUCTOS IMPORTADOS POR COLOMBIA DESDE CANADA 2007					
#	Subpartida	Producto	USD 2007 CIF	Part %	Part Acum %
1	1001902090	LOS DEMAS TRIGOS.	112.133.991	17,28	17,28
2	8704100090	VOLQUETES PARA FUERA DE	53.858.732	8,30	25,58
3	8802309000	LOS DEMAS AVIONES Y DEMAS	48.895.274	7,54	33,12
4	3104201000	COLORURO DE POTASIO	41.434.400	6,39	39,51
5	4801000000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS O EN	38.300.409	5,90	45,41
6	7408110000	ALAMBRE DE COBRE REFINADO	27.731.789	4,27	49,68
7	1003009010	LAS DEMAS CEBADAS PARA	22.319.678	3,44	53,12
8	0713409000	LAS DEMAS LENTEJAS SECAS	21.511.722	3,32	56,44
9	0713109000	LAS DEMAS ARVEJAS O GUI SANTES	8.967.281	1,38	57,82
10	4802611000	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES	8.506.983	1,31	59,13

EXPORTACIONES DE COLOMBIA A CANADA 2007					
#	Subpartida	Producto	USD 2007 FOB	Part %	Part Acum %
1	2701120010	HULLAS TERMICAS	90.836.317	34,12	34,12
2	901119000	CAFES SIN TOSTAR	84.193.803	31,62	65,74
3	2704001000	COQUES Y SEMICOQUES DE HULLA	20.906.630	7,85	73,59
4	1701119000	AZUCARES EN BRUTO DE CAÑA	8.822.933	3,31	76,91
5	603110000	ROSAS FRESCAS	6.356.636	2,39	79,30
6	603129000	CLAVELES FRESCOS	4.513.550	1,70	80,99
7	5606000000	HILADOS ENTORCHADOS	2.995.128	1,12	82,12
8	603141000	POMPONES FRESCOS	2.544.332	0,96	83,07
9	603121000	CLAVELES MINIATURA	2.369.582	0,89	83,96
10	3808929900	LOS DEMAS FUNGICIDAS	2.329.404	0,87	84,84

BIENES



- **Plan Vallejo y Zonas – Francas:** aprovechamiento sin limitación de tiempo o sectores.
- **Bienes Usados:** se mantiene la licencia previa.
- **Bienes remanufacturados:** ámbito de 190 productos, entre ellos autopartes y bienes para las industrias extractivas.
- **Restricciones a la importación y exportación:** prohibidas, excepto lo permitido en Artículo XI del GATT 1994 y las incluidas en un anexo del tratado.
- **Impuestos a las exportaciones:** prohibidos (Colombia exceptúa la contribución del café y las esmeraldas)

BIENES INDUSTRIALES



Eliminación de Aranceles:

- **Oferta de Canadá:** eliminación inmediata de aranceles para el 99.8 % de las exportaciones de Colombia. En plazos de 3 y 7 años se desgravarán algunos productos de calzado plástico, fibras técnicas y barcos, entre otros.

	Número de partidas	Participación (%)	Mde Canadá procedentes de Cd (millones de US\$)	Participación (%)	Mde Canadá procedentes de Mrcb (millones de US\$)	Participación (%)
Inmediata	6957	99,6	240,3	99,8	352384	99,6
3 años	15	0,2	0,1	0,0	1026	0,0
7 años	84	1,2	0,3	0,1	1161,5	0,4
Total	7056	100,0	240,7	100,0	365026	100,0

BIENES INDUSTRIALES



Eliminación de Aranceles:

Oferta de Colombia:

- Eliminación inmediata de aranceles para el 84.3% de las exportaciones de Canadá, como volquetas fuera de carretera, maquinaria, papel periódico, y cloruro de potasio, entre otros.
- A 5 años se ubicaron materias primas y bienes intermedios.
- A 7 y 10 años se desgravarán los bienes con algunas sensibilidades.

	Número de partidas	Participación (%)	Mde Colombia procedentes de Canadá (millones de US\$)	Participación (%)	Mde Colombia procedentes de Mundo (millones de US\$)	Participación (%)
Inmediata	4.369	69,8	217,7	84,3	11.871,9	67,3
5 años	1.397	22,3	31,0	12,0	3.407,0	19,3
7 años	5	0,1	0,4	0,2	52,8	0,3
10 años	488	7,8	9,2	3,6	2.298	13,0
Total	6.259	100,0	258	100,0	17.629	100,0

Fuente: DANE-DIAN, cálculos MCIT

BIENES AGRICOLAS



EVALUACION DE LA OFERTA DE COLOMBIA A CANADA FINAL

Canasta en años	No. Subp.	Importaciones de Colombia desde Canada			Importaciones de Colombia del Mundo		
		Promedio en US\$ (2004-2006)	% Amb. Agricola	% Universo	Promedio en US\$ (2004-2006)	%Amb. Agricola	% Universo
Total comercio Universo	7219	424.822.277		100	21.370.483.969		100
Total comercio amb. Agricola	956	143.621.431	100	34	1.857.422.690	100	8,7
A	489	130.838.848	91,1	31	582.333.053	31,4	2,7
B	97	450.859	0,3	0,1	76.212.719	4,1	0,4
C	160	8.159.951	5,7	1,9	536.289.254	28,9	2,5
D	107	2.295.182	1,6	0,5	532.934.073	28,7	2,5
NMF	103	1.876.592	1,3	0,4	129.653.593	7,0	0,6

Fuente: DANE MCIT

EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE CANADÁ A COLOMBIA FINAL

IMPORTACIONES DE CANADÁ DESDE							
CANASTA	No. Subp.	COLOMBIA			MUNDO		
		Prom. 2004/2006 US\$	% Amb. Agricola	% Universo	Prom. 2004/2006 US\$	% Amb. Agricola	% Universo
Total comercio Universo	8.424	521.329.870		100	327.706.270.261		100
Total comercio amb. Agricola	1.363	280.658.696	100	53	21.203.620.142	100	6,4
A	1.176	274.037.115	97,6	52,2	20.254.260.748	96,0	6,2
B	4	0	0,0	0,0	45.318.661	0,2	0,0
C	72	20.863	0,0	0,0	790.822.121	3,2	0,2
D17	1	6.567.836	2,4	1,3	21.834.152	0,1	0,0
NMF	110	32.883	0,0	0,0	91.384.460	0,5	0,0

Fuente: cifras Canadá MCIT

BIENES AGRICOLAS



Acceso en Colombia para las exportaciones canadienses				
	Importaciones Colombia desde Canadá US \$ Prom 04-06	%	Arancel NMF	Resultado
Total Agrícolas	143.621.502	100		
Trigo y derivados	82.024.893	57.0	SAFP y 20%	Liberalización inmediata para trigo y los demás productos del SAFP. 5 años para los derivados fuera del SAFP.
Lentejas	20.795.905	14.5	15%	Liberalización inmediata
Cebada y Malta	11.799.259	8.2	SAFP y 20%	Liberalización inmediata para los productos del SAFP. 5 años para los derivados fuera del SAFP.
Oleaginosas	7.533.151	5.3	20% y 15%	Eliminación del arancel fijo del SAFP en 7 años para Canola y en 10 años con 3 de gracia para otros. Se mantiene el arancel variable del SAFP.
Carne de cerdo	1.499.348	1.0	108%	Liberalización en 13 años, y contingente.
Whisky y Vodka	531.042	0.4	20%	Liberalización en 12 años sujeto a CT.
Frijol	389.517	0.3	60%	Liberalización en 12 años sujeto a CT y contingente.
Miel de maple	58.416	0.0	15%	Liberalización en 7 años sujeto a CT.
Azúcar blanco	0	0.0	SAFP	Liberalización en 17 años sujeto a CT.
Carne de bovino	0	0.0	70% - 80%	Liberalización en 12 años sujeto a CT y contingente.

CT: clausula trasversal, para mejorar el acceso de acuerdo a la entrada en vigor del TLC con USA.

BIENES AGRICOLAS



Acceso en Canadá para las exportaciones Colombianas

	Importaciones Canadá desde Colombia US \$ Prom 04-06	%	Arancel NMF	Resultado
Total Agrícolas	280.658.696	100		
Café y sus preparaciones	116.406.040	41.5	Libre NMF	Consolidación de libre acceso
Banano	81.741.781	29.1	Libre NMF	Consolidación de libre acceso
Flores y esquejes	59.918.787	21.3	6% - 10.5%	Liberalización inmediata
Azúcar crudo y otros azúcares	9.891.351	3.5	Libre NMF - 25.57 C\$ TON	Liberalización inmediata
Azúcar blanco	6.567.836	2.3	30.86 C\$ TON	Libre comercio en 17 años
Confitería, cacao y derivados	2.940.320	1.0	5%, 6% Chocolates - 10% Confites	Consolidación y profundización del SGP
Frutas y Hortalizas	1.428.999	0.5	Varios	Liberalización inmediata
Tabaco y Cigarrillos	75.866	0.0	2.5% - 13%	Liberalización inmediata
Etanol y Licores	13.159	0.0	4,92 C\$ litro	Liberalización inmediata

BIENES AGRICOLAS



Contingentes carne de bovino

CARNE DE BOVINO

Producto	Arancel Base	Plazo	Contingente	Tasa de Crecimiento
Carne de Bovino " Cortes Finos" (1)	80%	D12 Sujeta a CT	TRQ: 1.750 Tons. ITRQ: 0% Admin: Primer Llegado/ primer servido. SEA: Vol. Disparador 150%. TRQ para la línea: 02013010 -02023010 Para las líneas 02012000B- 02022000B se incluye el desdoblamiento para Cortes Finos	3%
Carne de Bovino " Cortes Industriales"	80%	D12 Sujeta a CT	TRQ: 1.750 Tons. ITRQ: 0% Admin: Primer Llegado/ Primer servido. SEA: Vol. Disparador 120%. TRQ para las líneas: 02011000-02012000A-02013090-02021000-02022000A-02023090	3%
Carne de Bovino "despojos y vísceras"	70%-80%	D12 Sujeta a CT	TRQ: 1.750 Tons ITRQ: 0% Admin: Primer Llegado/ Primer servido. SEA: Vol. Disparador 120%. TRQ para las líneas: 02061000-02062100-02062200-02062900-05040010-05040020-05040030	3%

BIENES AGRICOLAS



Contingente Cerdo

CARNE DE CERDO

Producto	Arancel Base	Plazo	Contingente	Tasa de Crecimiento
Carne de Cerdo	108%	D13. Lineal Eliminación MEP al final del periodo. Arancel aplicado será el menor entre el que arroje el programa de desgravación y el arancel NMF.	TRQ: 5.000 Tons. ITRQ: 20% lineal hasta 5 años. Admin: Primer llegado/ Primer servido. TRQ para las líneas: 02031100-02031200-02031900-02032100-02032200-02032900-02063000-02064100-02069000-02101200-02101900	3%

Contingente Frijol

FRIJOL

Producto	Arancel Base	Plazo	Contingente	Tasa de Crecimiento
Frijol	60%	Fuera del TRQ:12 años Lineal Sujeto a CT	TRQ: 4.000 ITRQ: 0% Admin: Primer llegado/Primer servido SEA: Vol Disparador 120%. TRQ para las líneas: 07133290-07133391-07133392-07133399-07133999	3%

REGLAS DE ORIGEN



- Se determinaron **requisitos específicos de origen** basados en:
 - Valor de contenido regional:
 - Valor de transacción: el valor de los materiales no originarios usados en la producción no sobrepase determinado porcentaje del valor de transacción del bien.
 - Costo neto: método alternativo de calculo para el sector automotor con disposiciones especiales.
 - Cambios en la clasificación arancelaria de los materiales no originarios y el bien exportado.
- **Certificación de origen:** a cargo de los exportadores, y se disponen mecanismos de verificación en caso de duda.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



- Para facilitar el acceso de productos agropecuarios y alimentos procesados, se creó un Comité MSF para desarrollar directrices para la implementación de:
 - i) Reconocimiento mutuo y acuerdos de equivalencia;
 - ii) Reconocimiento de áreas libres de plagas o enfermedades
 - iii) Evaluación de riesgos
 - iv) Procedimientos para el control, inspección y aprobación de productos.
- Procedimientos para resolver expeditamente problemas comerciales asociados a las MSF, con las siguientes etapas:
 - Consultas del ámbito interinstitucional
 - Comité MSF
 - Comisión de Libre Comercio
 - Solución de diferencias en la OMC

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



Carta Adjunta

- Canadá acordó el compromiso de adelantar la evaluación de riesgo para Fiebre Aftosa que facilite el reconocimiento del estatus sanitario de Colombia para las zonas libres certificadas por la OIE y permita las exportaciones de carne y productos de origen bovino hacia ese mercado.
- Colombia asumió el compromiso de avanzar en el proceso para el reconocimiento del estatus sanitario de Canadá para EEB en el marco del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA.

OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO



Va mas allá del acuerdo OTC de la OMC.

- Abarca las medidas adoptadas en el ámbito central y regional.
- **Normas Técnicas:** adopción siguiendo las recomendaciones del Comité OTC de la OMC.
- **Reglamentos técnicos:** procedimientos sobre equivalencia.
- **Evaluación de la conformidad:** procedimientos para la aceptación de los resultados realizados en la otra parte.
- **Cooperación:** fomento de iniciativas relacionadas con los temas del capítulo.

DEFENSA COMERCIAL



- **Salvaguardia:**
 - Arancelaria
 - Durante el programa de liberación.
 - Máxima duración: 3 años
 - No reaplicación.
 - La aplicación exige compensación.
 - Se establecen procedimientos de investigación y requisitos de transparencia
- **Antidumping y derechos compensatorios:**
 - Cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con la OMC.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Disposiciones sobre:

- Transparencia en la normatividad y los procedimientos.
- Simplificación de los procedimientos: inspección simultánea, VUCE.
- Automatización: información electrónica.
- Administración del riesgo: perfiles de riesgo.
- Posibilidad de apelar las decisiones de la Administración Aduanera.
- Cooperación: intercambio de estadísticas, entrenamiento de funcionarios, entre otras actividades.
- Resoluciones anticipadas: clasificación arancelaria, tasas o derechos aduaneros aplicables, información sobre la aplicación de cuotas, origen.
- Envíos expresos: procedimientos expeditos.
- Institucionalidad: se establece un subcomité

SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS



- Disciplinas para reducir las distorsiones y la discriminación en el comercio de servicios: trato nacional, nación más favorecida, presencia local, acceso a mercados, altos directivos, transparencia, y regulación doméstica.
- Enfoque de lista negativa: se liberaliza todo excepto las reservas incluidas en los anexos de medidas disconformes a las disciplinas acordadas (para servicios e inversión).
 - Anexo I: medidas actuales
 - Anexo II: reserva sectores para los cuales en el futuro se podrá eventualmente adoptar medidas contrarias.

SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS



Colombia pactó compromisos similares a los del TLC con USA, y Canadá similares al NAFTA, ambos van mas allá de lo pactado en el GATS de la OMC.

- **Intereses ofensivos de Colombia:** profesionales, contaduría, diseño, informáticos, y salud, entre otros.
- En **servicios profesionales** se brinda la posibilidad de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo, y desarrollar procedimientos para el licenciamiento temporal.
- No se limita la regulación, y Colombia reserva totalmente sectores como salud, educación y servicios públicos.
- **Intereses ofensivos de Canadá:** ambientales, profesionales, energía y minería.

SERVICIOS FINANCIEROS



- Disciplinas en materia de trato nacional, NMF, y acceso a mercados.
- Compromisos similares a los pactados con USA, y en línea con la reforma financiera.
 - Se excluye lo relacionado con el sistema de pensiones y seguridad social.
 - Colombia podrá participar en el manejo de las carteras colectivas en la mayoría de las provincias canadienses.
 - En servicios relacionados con valores, se pactó no otorgar trato de NMF cubriendo acuerdos pasados y los futuros.

SERVICIOS FINANCIEROS



Entendimiento en materia de:

- Posibilidad de imponer impuestos al consumo transfronterizo, tema importante para el sector de seguros para corregir el arbitraje tributario.
- Aplicar regulaciones cambiarias al consumo transfronterizo.
- Preservar la facultad normativa para autorizar nuevos servicios financieros.
- Requerimientos de capital radicado en Colombia para las sucursales de entidades financieras canadienses.

TELECOMUNICACIONES



- El objetivo es establecer condiciones regulatorias que promuevan la competencia entre proveedores.
- Disciplinas en materia de:
 - Acceso y uso de las redes en condiciones razonables y no discriminatorias.
 - Tratamiento de los proveedores importantes en materia de salvaguardias competitivas, oferta mayorista regulada, reventa, desagregación e interconexión.
 - Garantía de la independencia del regulador.
 - No condicionamientos para la provisión de servicios de valor agregado.
 - Disponibilidad y transparencia de la información.

ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS



Compromisos en materia de transparencia, mecanismos y puntos de contacto para facilitar la entrada temporal de personas de negocios.

- Beneficiarios: visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas, transferencias empresariales, determinados profesionales y técnicos, y conyugues.
- Se determinan las actividades a desarrollar por los visitantes de negocios, como reuniones y consultas; investigación y diseño; cultivo, y manufactura, entre otras.

COMPRAS PUBLICAS



- Cobertura: entidades del ámbito central.
 - Canadá: 88 entidades. Colombia 38 entidades.
 - Clausula evolutiva para incluir posteriormente el nivel regional.
- Disposiciones sobre información mínima y procedimientos de participación.
- Umbrales: C\$84.000 para bienes y servicios, y 5 millones de DEG para servicios de construcción.
- Se establece un comité sobre el tema.

INVERSION



- Se contará con mayor certidumbre, transparencia y protección a los inversionistas de ambas partes mediante compromisos en materia de:
 - Trato nacional.
 - Nación mas favorecida.
 - Estándar Mínimo de Trato - justo y equitativo.
 - Protección frente a expropiaciones sin compensación.
 - Libertad para de transferencias de capitales.
- Se cuenta con un mecanismo de solución de diferencias inversionista – estado, otorga acceso al arbitraje internacional.
- Colombia conserva control de capitales en necesidad de estabilización de la moneda, o crisis en balanza de pagos.
- Los contratos de estabilidad jurídica en Colombia cuentan con un mecanismo especial de arbitraje nacional bajo reglas internacionales.

COMPETENCIA, MONOPOLIOS DESIGNADOS Y EMPRESAS DEL ESTADO



- **Objetivo:** proscribir prácticas que restrinjan el comercio y la inversión, según las legislaciones nacionales.
- **Consultas:** para abordar asuntos bajo el capítulo.
- **Cooperación:** las autoridades competentes deberán negociar un instrumento que puede incluir, entre otros asuntos, notificación, consultas, cortesías positiva y negativa, asistencia e intercambio de información.
- **Monopolios designados:** garantizar que:
 - No sean incompatibles con la obligaciones cuando ejerza cualquier autoridad regulatoria, administrativa o gubernamental.
 - Actúen de acuerdo con consideraciones comerciales salvo que afecte función pública asignada.
 - Otorguen trato no-discriminatorio.
 - No incurran en prácticas anti-competitivas en un mercado no monopolizado.

COMPETENCIA, MONOPOLIOS DESIGNADOS Y EMPRESAS DEL ESTADO



- **Empresas del Estado:** garantizar que:
 - Actúen de manera que no sea incompatible con las obligaciones de los Capítulos de Inversión y Servicios Financieros.
 - Confieran trato no discriminatorio en la venta de sus bienes o servicios a las inversiones cubiertas.

Colombia excluye los monopolios rentísticos.

COOPERACIÓN LABORAL



- Capítulo que plantea los objetivos y un Acuerdo paralelo que desarrolla dichos objetivos.
- Se parte de reconocer que es inapropiado estimular el comercio o la inversión a través del debilitamiento de protecciones establecidas en las leyes laborales domésticas.
- Se debe asegurar la incorporación y cumplimiento de los principios internacionalmente reconocidos relacionados con la OIT (incluye el otorgar a los trabajadores migrantes la misma protección legal que a los nacionales respecto de sus condiciones laborales).
- Se establecen medidas de transparencia en la información.
- Solución de controversias: consultas – panel – posibilidad de sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento, que deben ser invertidas para fortalecer la aplicación de la legislación laboral.(No se contemplan sanciones comerciales)
- Cooperación: se establecen programas en temas como estándares educativos
- Estructura institucional: puntos de contacto y Comisión Ministerial.

COOPERACIÓN AMBIENTAL



- Capítulo que plantea los objetivos y un Acuerdo paralelo que desarrolla dichos objetivos bajo un enfoque cooperativo.
- Se parte de reconocer que es inapropiado estimular el comercio o la inversión a través del debilitamiento de los niveles de protección establecidos en las leyes ambientales domésticas.
- Se debe asegurar la disponibilidad de procedimientos adecuados para sancionar infracciones a las leyes nacionales.
- Se establecen medidas de transparencia en la información y de participación del público de acuerdo a las normas nacionales.
- Se alienta a las partes a adoptar prácticas voluntarias de responsabilidad social corporativa.

COOPERACIÓN AMBIENTAL



- **Solución de controversias:** no esta sujeto al mecanismo del tratado. Se tendrán consultas para buscar soluciones.
- **Cooperación:** se establecen programas en áreas prioritarias establecidas en un anexo (recursos hídricos, restauración de ecosistemas, entre otros)
- **Estructura institucional:** comité ambiental, y puntos de contacto.
- **Provincias en Canadá:** a la entrada en vigor Canadá informará cuales provincias contraen obligaciones.

COOPERACIÓN RELACIONADA CON EL COMERCIO



- **Objetivos**
 - Fortalecer las capacidades comerciales para maximizar el aprovechamiento del acuerdo.
 - Catalizar el desarrollo económico y el desarrollo de las MIPYMES.
 - Crear nuevas oportunidades de comercio, inversión desarrollando las capacidades en competitividad e innovación.
- Se creó un Comité de Desarrollo de las Capacidades Comerciales el cual canalizará los proyectos de cooperación.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS



- **Ámbito de aplicación:**
 - Medidas vigentes o proyectos (para los cuales se podrán solicitar consultas pero no constituir un panel).
 - Incumplimiento a las obligaciones del tratado.
 - Anulación o menoscabo: en bienes y servicios.
- **Etapas:** consultas; buenos oficios, conciliación y mediación; y panel (se estipulan las reglas modelo de procedimiento – se nombran panelistas a partir de lista ad hoc).
- En caso de incumplimiento de las determinaciones del panel o en ausencia de una compensación, la parte demandante puede retaliar en el mismo sector o en sectores diferentes al afectado.

PROPIEDAD INTELECTUAL



- No se negoció capítulo de propiedad intelectual.
- Dos temas relacionados se incluyeron en otros capítulos
 - En el preámbulo: Reafirmación de ADPIC
 - Acceso a mercados: Indicaciones Geográficas de vinos y bebidas espirituosas

PASOS PARA LA APROBACION EN CANADA



- El Gobierno presenta el tratado al Parlamento para observaciones durante 21 días.
- El Gobierno no necesita la aprobación del Parlamento, pero juega la política, donde los Conservadores (Gobierno) son la minoría.
- El parlamento esta en receso hasta septiembre 15.
- Los liberales y varias ONGs han intensificado su campaña en contra del TLC con Colombia.



PRINCIPALES RESULTADOS TLC CON CANADA

SANTIAGO PARDO
CONSEJO GREMIAL NACIONAL
JULIO 2008